40096

C.C.O. OK.

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Superintendencia de Compañías
19 OCT. 2010
Jose' M. 10620
Registro de Sociedades

De mi consideración:

ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO, Gerente y como tal representante legal de la Compañía CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ CIA. LTDA., ante usted comparezco expongo y solicito:

Con fecha 8 de junio del 2010, he procedido a registrar en el Libro de Socios y participaciones la CESIÓN de participaciones realizada por el señor EDGAR ENRIQUE CARRION ALDANA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 170291176-7, a favor de la señorita ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No.172022667-7, conforme consta de la tercera copia certificada que adjunto y que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Con este antecedente, solicito muy comedidamente se digne proceder a registrar dicha CESION para que surtan todos los efectos legales del caso.

Una vez realizado dicho registro, solicito concederme una certificación en la que conste la nomina de socios actuales.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Superintendencia de Compañías
18 OCT. 2010
CAU

ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ CIA. LTDA.

C.C.No.172022667-7

OK.

CESIÓN INGRESADA

ESCANEAR

SE OTORGA NÓMINA

20/10/2010

JM.

NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.
Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑIA CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ CIA.LTDA.

ENTRE

EDGAR ENRIQUE CARRION ALDANA Y

GLORIA MARIA SALAS ROJAS

A FAVOR DE

ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO

CUANTIA: U.S.D. 4.00

DI 2 COPIAS

F.P.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes catorce de mayo del año dos mil diez, ante mí Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTON, por Disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen en calidad de cedentes los cónyuges señores EDGAR ENRIQUE CARRION ALDANA Y GLORIA MARIA SALAS ROJAS, de estado civil casados, y en calidad de cesionaria la señorita ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO, de estado civil soltera, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito,

capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración del presente contrato, por una parte los señores: EDGAR ENRIQUE CARRION ALDANA, casado, ecuatoriano, mayor de edad y por sus propios derechos; y su cónyuge la señora GLORIA MARIA SALAS ROJAS, quienes para efectos de este contrato se les llamarán LOS CEDENTES; y por otra, la señorita ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad y por sus propios derechos, a quien se le llamará simplemente LA CESIONARIA, libres y capaces para contratar y obligarse de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES: Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, a cargo del Doctor Remigio Aguilar, el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dos de octubre del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada .. CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ CIA. LTDA... Con un Capital Social

de TRES MILLONES NOVENTA MIL SUCRES, dividido en tres mil noventa participaciones de un mil [illegible] cada una de ellas. Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Décimo Octavo del Cantón Quito, a cargo del Doctor Remigio Aguilar, el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve de Junio del dos mil uno, se realizó la Cesión de Participaciones del señor JACINTO ALOMOTO a favor de los señores CESAR AUGUSTO ERRAEZ y AUGUSTO PROAÑO MOLINA. Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Décima Sexta del Cantón Quito, a cargo del Doctor Gonzalo Román Chacón, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, se realizó la Cesión de Participaciones de los señores CESAR AUGUSTO ERRAEZ y AUGUSTO PROAÑO a favor de los señores JORGE GUILLERMO URBINA ROBAYO y CESAR EDUARDO ERRAEZ ORTIZ. SEGUNDA.- CESION: Con los antecedentes anotados en la cláusula anterior, el señor EDGAR ENRIQUE CARRION ALDANA, debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la Compañía ..CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ CIA. LTDA..., celebrada el día viernes diecinueve de Marzo del año dos mil diez, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante a esta escritura, se AUTORIZA realizar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES: El señor EDGAR ENRIQUE CARRION

Notaria Cuarta
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ALDANA, con autorización de su cónyuge señora GLORIA MARIA SALAZAR ROJAS, CEDE Cuatro (4) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO, cuyo monto asciende a CUATRO DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, que es pagado por la Cesionaria al Cedente en dinero en efectivo y en moneda de libre circulación. Se deja expresa constancia que tanto LOS CEDENTES como LA CESIONARIA manifiestan su total conformidad con esta negociación, la misma que va en su propio beneficio y en lo posterior nada tendrán que reclamar por este concepto. El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CESAR AUGUSTO ERRAEZ	USD$ 956,00	----------	USD$ 956,00	956
CESAR EDUARDO ERRAEZ ORTIZ	USD$ 40,00	----------	USD$ 40,00	40
ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO	----------	USD$ 4,00	USD$ 4,00	4
TOTAL	USD$ 996,00	USD$ 4,00	USD$1.000,00	1.000

TERCERA.- ACEPTACION: La Cesionaria acepta la transferencia hecha a su favor por los Cedentes.

NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta. Dr. Líder Moreta Gavilanes Quito - Ecuador

CUARTA.- GASTOS: Los gastos que emanen por la celebración de este contrato hasta su legalización, son de cuenta de la cesionaria. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que está firmada por el Doctor Witman Mogrovejo Armijos con matrícula profesional número mil trescientos ocho del Colegio de Abogados de Loja.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

EDGAR ENRIQUE CARRION ALDANA C.C.No. 170291176-7

GLORIA MARIA SALAS ROJAS C.C.No. 1703446557

ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO C.C.No. 1720226677

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172022667-7

ERRAEZ PROAÑO ANDREA MONSERRAT
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO

01 FEBRERO 1986
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008-A 0279 05380 F
TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1986
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

14-5-2010

ECUATORIANA****** V2333V3422
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

CESAR AUGUSTO ERRAEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALEXANDRA MIREYA PROAÑO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 11/04/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/04/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch. 2764523

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Notaría 4ta.
... Moreta Gavilanes
... - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170291176-7

CARRION ALDANA EDGAR ENRIQUE

LOJA/CELICA/CELICA

15 SEPTIEMBRE 1948

FECHA DE NAC. REG. CIVIL 001-2 0236 00471 M
ACT. SEXO

LOJA/ CELICA
CELICA 1948
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3333I2222
IND. DACT.

CASADO GLORIA SALAS

SECUNDARIA EMPLEADO
PROF./OCUP.

ANGEL CARRION
MARIA ALDANA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/05/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/05/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch. 0665469

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

124-0008
NUMERO

1702911767
CEDULA

CARRION ALDANA EDGAR ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

QUITO
CANTON

ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

165-0004
NUMERO

1720226677
CEDULA

ERRAEZ PROAÑO ANDREA MONSERRAT

PICHINCHA
PROVINCIA

CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

SOLANDA
ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703446557-7

SALAS ROJAS GLORIA MARIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO

20 AGOSTO 1952
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-1 0147 05833 F
TOMO PARTIDA SEXO

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

GONZALEZ SUAREZ 1952
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

Gloria de Carrió
FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 4ta.
Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ECUATORIANA*****
CASADO EDGAR ENRI ALDANA
SECUNDARIA COSTUR
LEONARDO SALAS
PIEDAD ROJAS
QUITO
13/05/2016
13/05/2016
REN 113941
Pch.

Notaría 4ta.
Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

004-0035
NÚMERO

1703446557
CÉDULA

SALAS ROJAS GLORIA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

ZONA

P/PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en una foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 14 MAY 2010

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ CIA. LTDA.

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de Marzo del 2010, siendo las 18H00, en el local social de la Compañía, ubicado en el inmueble signado con el número 302 de la calle Malimpia, se reúnen los socios de la Compañía **CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ CIA. LTDA.,** para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día;

SEGUNDO.- Admisión de nueva socia; y

TERCERO.- Cesión de Participaciones

Actúa como Presidente el señor César Eduardo Erraez Ortiz y actúa como Secretario, el Gerente señor César Augusto Erraez.

Asisten a la celebración de la presente Junta los siguientes socios: CESAR AUGUSTO ERRAEZ, representando 956 participaciones; EDGAR ENRIQUE CARRION ALDANA, representando 4 participaciones; y CESAR EDUARDO ERRAEZ ORTIZ, representando 40 participaciones, siendo todas las participaciones de un dólar cada una de ellas.

Constatando el quórum reglamentario, y al existir el total del Capital Social, se procede a realizar la Junta General Universal de Socios, los mismos que aprueban sin modificación alguna el orden del día, por lo que queda tratado el primer punto del orden del día.

Acto seguido la Presidencia dispone que por medio de Secretaria se proceda ha dar lectura al segundo punto del orden del día consistente en: Admisión de nueva socia. Solicita la palabra el señor César Augusto Erraez y manifiesta que la señorita ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO a solicitado a la compañía formar parte de la compañía como socia, por lo que pone en conocimiento de los socios presentes dicha solicitud. Una vez analizado el pedido, los socios aprueban la admisión como nueva socia de la compañía a la señorita ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO.

De inmediato Secretaria ordena se de lectura al tercer punto del orden del día consistente en: Cesión de Participaciones. Solicita la palabra el señor EDGAR ENRIQUE CARRION ALDANA y manifiesta que es su voluntad CEDER sus cuatro (4) participaciones que tiene en la Compañía a favor de la señorita Andrea Monserrat Erraez Proaño de un dólar cada una de ellas, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA al cesionario señor Edgar Enrique Carrión Aldana de contado y en efectivo. Los socios presentes aprueban por unanimidad y sin objeción alguna la cesión de participaciones, realizada a favor de la señorita Andrea Monserrat Erraez Proaño.

El cuadro de Integración de Capital Social de la Compañía queda de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CESAR AUGUSTO ERRAEZ	USD$ 956,oo	---------	USD$ 956,oo	956
CESAR EDUARDO ERRAEZ ORTIZ	USD$ 40,oo	--------	USD$ 40,oo	40
ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO	----------	USD$ 4,oo	USD$ 4,oo	4
TOTAL	USD$ 996,oo	USD$ 4,oo	USD$1.000,oo	1.000

No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente conceder un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que puesta a consideración de los socios presentes es aprobada y sin modificación alguna.

Siendo las 20H10, se da por terminada la Junta, firmada para constancia el Presidente, los señores socios y el Secretario que Certifica.

CESAR EDUARDO ERRAEZ ORTIZ
PRESIDENTE
SOCIO

CESAR AUGUSTO ERRAEZ
GERENTE
SECRETARIO
SOCIO

Notaría 4ta.
Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO
NUEVA SOCIA

EDGAR ENRIQUE CARRION ALDANA
SOCIO SALIENTE

RAZON: CERTIFICO QUE: La presente Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ CIA. LTDA., fue aprobada por los socios presentes que representan el total del Capital Social y firmada por todos los socios a los 19 días del mes de Marzo del 2010, en el local social de la Compañía.

CESAR AUGUSTO ERRAEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170549877-0
ALARCON QUEZADA LUIS NELSON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 JULIO 1958
AÑO MES DIA 1958 0328 07509 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

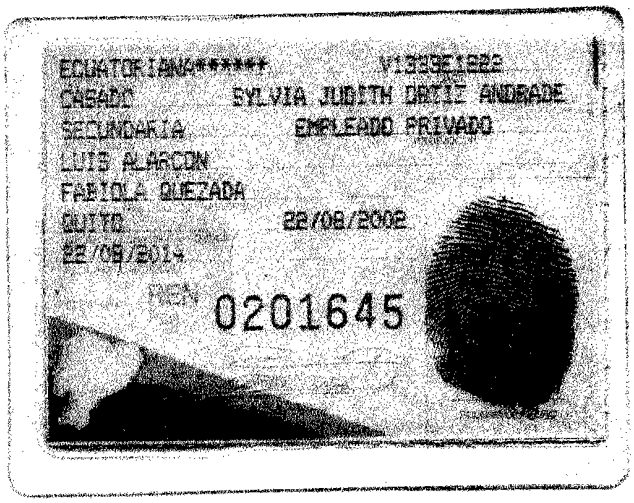
ECUATORIANA***** V133E1822
CASADO SYLVIA JUDITH ORTIZ ANDRADE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS ALARCON
FABIOLA QUEZADA
QUITO 22/08/2002
22/08/2014
0201645

Se otorgó ante mí, Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado de la Notaria, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de Febrero del año dos mil ocho, en fe de ello y a petición del señor LUIS NELSON ALARCON QUEZADA, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ CIA. LTDA. otorgada por EDGAR ENRIQUE CARRION ALDANA Y SRA. a favor de ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO, debidamente sellada y firmada en SEIS fojas. En Quito hoy día Lúnes treinta y uno de Mayo del año dos mil diez.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

R4...

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ COMPAÑÍA LIMITADA,** de fecha 08 de Septiembre de 1986, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor EDGAR ENRIQUE CARRION ALDANA Y SEÑORA a favor de la señorita ANDREA MONSERRAT ERRAEZ PROAÑO, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 • Quito - Ecuador
notary18@notary18.com

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**1345** DEL REGISTRO MERCANTIL de dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis, fs. 2745 vta, tomo 117, correspondiente a compañía **"CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ CIA LTDA"** lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, cuatro de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng